



Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
14 de marzo de 2011	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Acuerdo	Acuerdo General número 2/2011, de tres de marzo de dos mil once, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista el problema de constitucionalidad de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicada el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis, particularmente de los artículos 5, 18, 36, 37, 37 A, 37 B, 37 C, 44 Bis., 74, 76, y 100 B, reformados y adicionados mediante decreto publicado el veintiuno de enero de dos mil nueve, y se ordena la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito, para su resolución, de los referidos asuntos que se encuentran en la propia Suprema Corte; relacionado con el diverso 10/2010, de nueve de agosto de dos mil diez.
		Instrumento	Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se modifican el considerando octavo y el punto único del Acuerdo General número 7/2009, de seis de julio de dos mil nueve, modificado por el diverso instrumento normativo de dieciocho de octubre de dos mil diez, ambos del Tribunal Pleno, en el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsiste el análisis de constitucionalidad del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado el seis de enero de mil novecientos noventa y siete (monto acumulado en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de mil novecientos noventa y siete).
14 de marzo de 2011	Banco de México	Indicadores	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. Tasas de interés interbancarias de equilibrio. Costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).



BANCO DE MÉXICO

▪ **Indicadores Económicos**

- **Tipo de cambio** para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$11.9441 M.N.**

- **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE):**

- A plazo de 28 días, 4.8250 por ciento.
- A plazo de 91 días, 4.8550 por ciento.

▪ **Costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)**

El CCP-Dólares expresado en por ciento anual, fue de 1.85 (un punto y ochenta y cinco centésimas) en el mes de febrero de 2011.